

Posicionamiento de la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) respecto a la formación no reglada en Endoscopia Digestiva

Ante la reiterada solicitud de formación no reglada en Endoscopia Digestiva por parte de médicos no especialistas de Aparato Digestivo, la Sociedad Española de Patología Digestiva manifiesta que:

1. La endoscopia digestiva es una competencia básica de la especialidad de Aparato Digestivo, regulada a nivel nacional por los organismos competentes que han establecido unos estándares de calidad para esta formación. Dicha formación debe entenderse en el contexto de la especialidad y no como una capacitación técnica independiente.
2. Los estándares de formación en Endoscopia Digestiva están plasmados en el programa de la especialidad de Aparato Digestivo (BOE-A-2009-16993 del 26 de octubre del 2009 N° 258 Sec III pag 89582-89604) y son los únicos que garantizan una adecuada formación en dicha competencia.
3. El aprendizaje de la Endoscopia Digestiva es un proceso que requiere conocimientos clínicos de la especialidad, un aprendizaje reglado y un entrenamiento constante para mantener la habilidad y persistir actualizados en una subespecialidad en constante y rápido desarrollo.
4. Más que disgregar la experiencia, abogamos por el abordaje multidisciplinar de los problemas clínicos de las enfermedades digestivas, que permita que nuestros pacientes reciban una asistencia de excelencia.

Por estos motivos, la **Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD)**:

1. Comunica que la única vía legal reconocida para la formación en Endoscopia Digestiva es a través del programa de Formación Sanitaria Especializada del Ministerio de Sanidad en Aparato Digestivo.
2. No promueve ni recomienda la formación en técnicas endoscópicas, fuera del sistema de Formación Sanitaria Especializada del Ministerio de Sanidad en Aparato Digestivo.
3. Expresa su voluntad de colaboración con todas las especialidades en aspectos clínicos, docentes y de investigación, dentro del máximo rigor técnico y científico, promoviendo vías razonables de cooperación siempre para el mayor beneficio de nuestros pacientes.